



Río Cuarto, 17 de febrero de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 140921, referentes a la designación de la Profesora Silvina Beatriz BERTI (DNI N° 12.144.398); bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales como Docente Jubilada, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado por Resol. C.S. N° 296/08 y C.D. N° 342/17.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para proveer la designación, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos libres de la Facultad.

Que mediante Resolución Decanal N° 487/2022, se designa como Docente Jubilado y bajo el régimen de Contratación de Servicios Personales a la Profesora Silvina Beatriz BERTI (DNI N° 12.144.398) con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Simple, en el Departamento Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 15 de octubre del año 2022 y hasta el 31 de marzo del año 2023.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, la mencionada docente ha solicitado que el inicio de su designación se efectúe en fecha 15 de febrero de 2023, por cuanto corresponde dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 487/2022.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como Docente Jubilado y bajo el régimen de Contratación de Servicios Personales a la **Profesora Silvina Beatriz BERTI** (DNI N° 12.144.398) con una remuneración equivalente a un cargo de **Profesor Asociado** con régimen de dedicación **Simple**, en el Departamento Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **15 de febrero y hasta el 31 de diciembre del año 2023**.

ARTICULO 2°: Dejar sin efecto la designación como Docente Jubilado y bajo el régimen de Contratación de Servicios Personales de la Profesora Silvina Beatriz BERTI (DNI N° 12.144.398) con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Simple, en el Departamento Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 487/2022, ello a partir del **15 de octubre del año 2022**, y atento a lo consignado en los Considerandos de la presente resolución.



ARTICULO 2º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Dejar señalado que el/la Docente designado/a, deberá cumplimentar la Declaración Jurada y Alta correspondientes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC.

ARTICULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 059/2023
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 23 de febrero de 2023, 08:11 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230223-63f749dfe6ecc**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas